

MANUAL DE USO SEGURO ESTUDIANTIL!



The logo for 'raúl coka barriga' features a stylized orange and grey geometric shape resembling a stomach or a shield, with the brand name written in a bold, white, sans-serif font.

raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones !



RESUMEN DE BENEFICIOS

El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro emitida por **ALG Metropolitana Cía. De Seguros y Reaseguros S.A.**

ACCIDENTES PERSONALES

Colegio De Liga

VIGENCIA DESDE: 01/09/2020 HASTA: 01/09/2021



Accidente se considera al evento que ocurre de manera repentina e inesperada, debido a un factor externo que puede resultar en lesiones.

COBERTURAS APLICAN

24hr
365 DÍAS

BENEFICIOS ESTUDIANTES	MONTO ASEGURABLES
Muerte Accidental	\$ 9.000,00
Desmembración Accidental	\$ 9.000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 9.000,00
Pérdida de Vista, Oído o Voz por Accidente	\$ 9.000,00
Gastos Médicos por Accidente	\$ 2.500,00
Gastos Dentales por Accidente	\$ 800,00
Gastos de Ambulancia por Accidente	\$ 100,00
Renta Diaria por Hospitalización por Accidente	\$ 100,00
Beca Estudiantil por Muerte Accidental	\$ 5.000,00
Beca Estudiantil por Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 5.000,00

Hasta la doble cobertura del límite asegurado en caso de que el accidente ocurra:

- ✓ Dentro de la Institución Educativa.
- ✓ Fuera de la Institución Educativa, pero en representación de la misma.
- ✓ Cuando el alumno esté siendo trasladado en los buses contratados por la Institución Educativa (una vez superado el valor del SPPAT*).

Este beneficio adicional no aplica en la cobertura de Beca Estudiantil por Muerte e Incapacidad Total y Permanente por Accidente, Renta Diaria Hospitalaria por Accidente o Ambulancia por accidente.

Deducible para Gastos Médicos por Accidente	\$ 10,00
Deducible para Renta Hospitalaria por Accidente	1 DÍA

ASEGURADOS:



Para Beca Estudiantil por Accidente, son asegurados el padre y madre del estudiante o el representante económico en ausencia de los dos, se entiende por ausencia el fallecimiento del padre y la madre siempre y cuando hayan sido notificados por escrito a la Compañía Aseguradora.



Para las demás coberturas los asegurados son los estudiantes que pertenezcan a la institución educativa contratante siempre y cuando hayan sido notificados por escrito a la compañía aseguradora.



LÍMITE DE EDAD:

Para todos los asegurados el límite de edad es hasta el día que cumplan 75 años de edad.



* SPPAT:

Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

ACLARACIONES DE COBERTURA:



Se aclara que existe cobertura para los siguientes eventos:

- Picadura de insectos (abejas, mosquitos, arañas, etc.).
- Mordedura de animales (serpientes, roedores, animales domésticos, etc.).
- Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.
- Ingesta de cuerpos y líquidos extraños, dejando sin efecto la deshidratación por el abuso de bebidas alcohólicas.
- Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.
- Inhalación de gases tóxicos.
- Todos los asegurados están cubiertos en caso de ocurrir fenómenos de la naturaleza tales como: terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, colapso, hundimientos, desplazamientos; así como eventos catastróficos tales como: incendio, explosión, etc.

EXCLUSIONES:



No existe cobertura cuando el siniestro sea consecuencia de:

- Cualquier enfermedad o accidente preexistente al inicio de la vigencia de la póliza.
- Enfermedades y lesiones con ellas relacionadas.
- Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente.
- Guerra declarada o no.

- Conmoción civil, revuelta popular, motín; si el asegurado participa activamente en ellas.
- Servicio en las fuerzas armadas, ejército, aviación, naval y policía.
- Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros
- Si el asegurado es piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave.
- Heridas autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el asegurado en uso de sus facultades mentales.
- Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.
- Infecciones bacterianas, excepto infecciones piogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales.
- Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS:

- ◆ **PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL**, el beneficiario de esta póliza deberá notificar por escrito a la aseguradora el fallecimiento del asegurado cuando tenga conocimiento de la existencia del beneficio, hasta un límite máximo de tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



- ◆ **PARA LAS DEMÁS COBERTURAS**, el plazo para aviso de siniestro es de sesenta (60) días contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



En caso de no darse aviso por escrito a la compañía en los plazos estipulados, el siniestro se considerará como extemporáneo y el beneficiario perderá los derechos a los beneficios establecidos en la presente póliza, liberando a la compañía de seguros del pago de la indemnización que habría correspondido.

La notificación se la puede realizar por correo electrónico (ebeltran@raulcoka.com) o telefónicamente al 1800-911-000 o al 09-99-911-911.

DOCUMENTOS EN CASO DE SINIESTRO:

PARA GASTOS MÉDICOS:

- Formulario de reclamación.
- Facturas de gastos incurridos (originales).
- Recetas médicas u orden de exámenes (originales).
- Información clínica, radiológica, histológica y de laboratorio.
- Formulario de Declaración Médica.
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad.
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.



PARA BECA POR ACCIDENTE:

Básicos

- Formulario de reclamación.
- Partida de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad del Asegurado.
- Partida de defunción del Asegurado.
- Informe y certificado del o los médicos tratantes.
- Certificado de inhumación y sepultura.
- Partida de nacimiento y/o cédula de identidad de los Beneficiarios.

Adicionales

- Historia clínica del Asegurado
- Acta de levantamiento del cadáver
- Parte policial
- Protocolo de autopsia
- Posesión efectiva de legitimarios / herederos
- Declaratoria de muerte presunta, publicaciones
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE:	PARA PAGO DE RECLAMOS VÍA REEMBOLSO EN CASO DE ACCIDENTE:
<ol style="list-style-type: none">1.-Comunicarse a 1 800-911-000 o 09-99-911-911.2.- Trasladarse inmediatamente al hospital en convenio más cercano.3.- Presentar la tarjeta de raúl coka barriga.4.- Presentar la cédula, carné estudiantil o documento de identificación.5.- Completar y firmar el formulario de reclamación que será entregado en el hospital.6.- Cancelar el deducible correspondiente.7.- Si la cuenta del hospital excede el límite para gastos médicos, deberá cancelar la diferencia.8.- Entregar una garantía en caso de hospitalización, cirugías, diagnósticos complejos o cuando la cuenta del hospital supere los US\$1.000.	<ol style="list-style-type: none">1.-Comunicarse a 1 800-911-000 o 09-99-911-911.2.- Informar nombre del asegurado, fecha y circunstancias del accidente.3.- Solicitar en las oficinas de raúl coka barriga, el formulario de reclamación o descargarlo de: https://www.rcbaaps.com4.- Completar el formulario de reclamación mismo que debe ser firmado y sellado por el médico tratante y entregarlo en nuestras oficinas junto con los documentos detallado anteriormente.

PLAN DENTAL

PROCEDIMIENTO	ESPECIALIDAD	COBERTURA		CARENCIA
Examen Clínico y Diagnóstico	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Rayos-X (Periapicales)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Fase Higiénica (Profilaxis)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Aplicación de Flúor (Menores de 15 Años)	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Consulta con Especialista	Prevención	Ilimitada	100%	30 Días
Urgencias - Odontalgia* (Dolor Dental)	General	Ilimitada	100%	30 Días
Resina Simple (1 superficie)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Resinas Compuestas (2 superficies)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Resinas Complejas (3 superficies)	Operatoria	1 Al Año	100%	30 Días
Extracciones Simples	Cirugía	Ilimitada	70%	30 Días

Para acceder al beneficio dental, debe comunicarse a los siguientes números: 1800-911-000 o al 09-99-911-911.



MENSAJERO PARA OLVIDOS ESCOLARES

Bajo solicitud expresa del beneficiario, Ecuasistencia, brindará el servicio de un mensajero para enviar tareas o material escolar olvidado en casa.

Hasta 2 eventos anuales.

Servicio dentro del perímetro urbano, hasta \$20 por servicio.



ALÓ PROFESOR

A necesidad del beneficiario, Ecuasistencia, pondrá en contacto vía telefónica al estudiante con un tutor que pueda ayudarle a resolver sus inquietudes académicas. Disponible para ciclo básico y bachillerato dentro del pénsum académico ecuatoriano.

Esta cobertura no tiene límite de eventos al año.

Horario de lunes a sábado de 10:00 a 20:00.



ASISTENCIA PC

Diagnóstico asesoría en problemas de pc y periféricos: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en auxilio al usuario en la resolución en problemas dudas de utilización de su computadora o accesorios como impresoras, ratones, drivers, otros.

Información sobre redes sociales: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación sobre las redes sociales cuales existen, sus principales funcionalidades; características, entre otros.

Configuración de la cuenta / perfil: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría en cómo crear una cuenta de perfil informaciones importantes, como buscar otros participantes, entre otros.

Protección de informaciones: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría de cómo utilizar las redes sociales, como proteger informaciones, riesgos, que existen en las redes, como dar de baja a sus usuarios / perfiles.

Mantenimiento preventivo: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en eliminación de archivos no deseados, eliminación de cookies, desfragmentación de disco duro, escaneo del disco.

Instalación y reinstalación de programas: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en antivirus, antiespías, microsoft, office, navegadores; mensajería instantánea, edición de imágenes, reproductores de música y videos, administradores de correos electrónicos, utilitarios (adobe acrobat; winzip, winrar, otros).

Desinstalación de programas: En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en cómo desinstalar programas, eliminación de datos vinculados a estos programas, posibles impactos en otros aplicativos.

Servicios prestados a través de una conferencia telefónica, en el horario de 8:00 a 20:00, sin límite de eventos al año.



BOLSO PROTEGIDO

Coberturas: Se extiende a la mochila y útiles escolares de los asegurados.

LÍMITE DE COBERTURA

- Bolso protegido cubre la pérdida o robo de los artículos descritos.
- Monto máximo de cobertura por evento: \$50.00.
- Se cubre 1 evento al año.
- Plazo de cobertura 365 días, mientras el alumno este cursando el ciclo lectivo.
- Se deberá presentar la lista de útiles en caso de un reclamo para validar los artículos a ser reemplazados.
- Esta cobertura funciona a través de reembolso.

EXCLUSIONES:

- Artículos que el asegurado llevó o fueron adquiridos por el asegurado durante un viaje personal.
- Piel, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos de o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas).
- Artículos que el asegurado haya arrendado o alquilado.
- Artículos usados, reconstruidos, reparados o refabricados al momento de la compra.
- Gastos de envío y manejo o instalación, ensamblaje y costos relacionados.
- Artículos comprados para la reventa, uso profesional o comercial.
- Pérdidas o daños que sean causadas por ratas, insectos, termitas, moho, podredumbre seca o mojada, bacterias u óxido.
- Artículos dañados debido a desgaste normal, defecto inherente de producto o curso normal de juego (como, pero no limitado a equipo de deporte o recreación).
- Artículos que el asegurado ha dañado por alteración (incluyendo cortar, serruchar y dar forma).
- Pérdidas o daños debidos a o relacionadas con evento nuclear, biológico o químico.
- Cualquier daño o pérdida cubierto por la garantía del fabricante o por cualquier extensión de garantía a que tenga derecho el artículo comprado.

ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA



INFORMACIÓN
24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS DEL AÑO



AMBULANCIA
POR EMERGENCIA



ORIENTACIÓN
MÉDICA
TELEFÓNICA



CRÉDITO HOSP.
POR ACCIDENTE
EN EMERGENCIA



ASIST. EXEQUIAL
POR MUERTE
ACCIDENTAL



CLUB DE
BENEFICIOS
RAÚL COKA

CLUB DE BENEFICIOS RAÚL COKA

Para acceder a las promociones y beneficios del Club, debes presentar la tarjeta-credencial de Raúl Coka Barriga en el local aliado.

Para servicios médicos y odontológicos debes coordinar tu cita a través de nuestra Central de Asistencia.

SALUD

60% DTO.
Consulta Oftálmica y Exámenes.

30% DTO.
Óptica (Marcos y Lentes).



\$12,99
Terapias y Rehabilitación.



\$9,99
Terapias y Rehabilitación.



GRATIS por 1 año:
- Examen clínico y diagnóstico.
- 2 Profilaxis.
- 2 Fluorizaciones.

20% DTO.
Todas las especialidades dentales.



GRATIS por 1 año:
- 1 Profilaxis.
- 2 Fluorizaciones.
- Educación para la higiene bucal.

20% DTO.
Todas las especialidades dentales.

10% DTO.
Odontología de especialidad.



15% DTO.
Tratamientos odontológicos.

15% DTO.
Cuota inicial de tratamientos en Ortodoncia.

Pago en efectivo y tarjetas de crédito.



\$12,99
Consulta Médica General.



\$12,99
Consulta en Medicina General, Familiar y Pediatría.



\$30,00
Consultas Médicas
* Aplica para médicos bajo listado preestablecido.



SALUD

\$12,99
Consulta médica de toda especialidad.

15% DTO.
Procedimientos adicionales disponibles en los puntos médicos.



\$12,99
Valoración Médica por enfermedad.

10% DTO.
Laboratorio y terapias.

5% DTO.
En imagen.



\$12,99
Consulta Médica General y Ginecología.

20% DTO.
En todas las especialidades.



COMIDA

\$2,99
6 camperitos, papas y gaseosa.



\$2,99
Chuleta, papas, arroz, ensalada, huevo frito y gaseosa.



\$8,99 c/u
Dos pizzas familiares estándar de 1 ingrediente.




DUNKIN'
\$4,99
Combo completo.

Cassave
25% DTO.
Consumos a partir de \$4,00.

20% DTO.
Lavado de auto y detailing.

15% DTO.
Lubricantes.



20% DTO.
Lavado de Auto.

5% DTO.
Lubricación.

5% DTO.
Limpieza interior.



EXTRAS

KAOSPORT
10% DTO.

5% DTO.
Todas las líneas (excepto tecnología) pago con tarjeta de crédito.



5% DTO.
Tecnología.

10% DTO.
Todas las líneas (excepto tecnología) pago en efectivo.

* APLICA UNA PROMOCIÓN POR TARJETA POR LOCAL AL DÍA.
Consulta tus beneficios actualizados en: www.raulcoka.com

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍCATE A:

☎ 1800-911-000 📞 09-99-911-911

Síguenos en:  

 www.raulcoka.com

 Raúl Coka Barriga app